000029/2009

--- Trelew, de marzo de 2009.----------

--- AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto a fs. 224 por los Dres. V. A. F., G. L. y S. L. F., letrados apoderados de la parte actora, T. Sociedad de Hecho, contra la sentencia de fs. 217/219 vta.----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del Art. 259 del C.P.C.C., atento el informe de fs. 240, corresponde declarar la deserción del recurso.-------

--- Por ello, la Sala "B" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**:----------

--- DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por la parte actora a fs. 224, contra la sentencia definitiva de fs. 217/219 vta.----------

---- La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por licencia del Sr. Juez de Cámara Dr. Sergio Rubén Lucero (art. 8 Ley 1130, To. Ley 4550).----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase.----------

--- REGISTRADA BAJO EL N° _____ DE 2.009 SIC. CONSTE.----------

CECILIA INES CORNEO
SECRETARIA DE CAMARA